

REQUISITOS PARA EFECTUAR LA DENUNCIA DE  
**ENFERMEDAD PROFESIONAL COVID-19**  
(CORONAVIRUS SARS-COV-2)

## ¿CÓMO REALIZAR LA DENUNCIA?

Desarrollamos un módulo de denuncia para Siniestros de COVID-19 en nuestra **Central de Servicios en Línea** que te permitirá gestionar y hacer un seguimiento del caso de manera ágil y simple. Sólo debés ingresar con tu usuario y clave y seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar **ACCIDENTES Y ENFERMEDADES** en el menú, luego **DENUNCIA** y, por último, **ALTA DE NUEVAS DENUNCIAS**.
2. Tildar la opción “**Siniestro COVID-19**” en la sección “**Datos del siniestro**”.
3. Cargar la documentación obligatoria, que te detallamos en el apartado “**REQUISITOS**”, en formato PDF y legible.

Una vez que hayamos analizado la información y verificado que los documentos sean los correctos, podrás visualizar el número de siniestro en **CONSULTA DE DENUNCIAS REALIZADAS**.

**POR FAVOR, TENÉ EN CUENTA QUE NO SE ABRIRÁ EL SINIESTRO SI NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS.**

En caso de que no puedas realizar la denuncia a través de la web, podés comunicarte con la **Coordinación de Emergencias Médicas (CEM)** al **0800-333-1333** para brindar los datos de la denuncia. Luego deberás enviar la documentación solicitada a la dirección de mail: **CEM@provart.com.ar**, indicando en el Asunto: Apellido y Nombre / DNI del trabajador/a / Nombre de la Empresa / Razón Social, para una correcta identificación.

Una vez que hayamos analizado la información y verificado que los documentos sean los correctos, te enviaremos un e-mail con el número de denuncia.

## REQUISITOS

De acuerdo con lo establecido por el DNU 367/20 y Resolución 38/20 SRT para proceder a la presentación de la denuncia, deberás remitir los siguientes requisitos de carácter formal:

1

Estudio de diagnóstico de entidad sanitaria incluida en el REGISTRO FEDERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (R.E.F.E.S.) creado por la Resolución del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (M.S.N.) N° 1.070 de fecha 26 de junio de 2009, con resultado positivo por coronavirus COVID-19, debidamente firmado por profesional identificado y habilitado por la matrícula correspondiente (según artículo 2° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/20).

2

Descripción del puesto de trabajo, funciones, actividades o tareas habituales desarrolladas, así como las jornadas trabajadas durante la dispensa del aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020 y normas complementarias (según artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/20).

3

Constancia de dispensa otorgada por el empleador en los términos del artículo 6° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y normas complementarias, emitida con arreglo a las reglamentaciones vigentes, dictadas por la autoridad competente, a los efectos de la certificación de afectación laboral al desempeño de actividades y servicios declarados esenciales (según artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/20), y donde conste:

- a) Nombre o denominación del empleador, N° de C.U.I.T. y demás datos que permitan su adecuada identificación.
- b) Nombre y Apellido, y N° de D.N.I. del/a trabajador/a.
- c) La fecha desde la cual está cumpliendo funciones el trabajador/a desde que se dictó el ASPO.
- d) El número de Decisión Administrativa que declara la actividad como esencial y cuál es la actividad esencial correspondiente al siniestro.

## TE AYUDAMOS CON ALGUNAS ACLARACIONES

**A.** El estudio de diagnóstico con resultado positivo por coronavirus COVID-19 es un requisito esencial por eso debe contener la firma y sello del profesional que lo expide.

**B.** Descripción del puesto de trabajo, te recordamos que información no debes olvidar:

- > Descripción del puesto de trabajo.
- > Funciones, actividades o tareas habituales desarrolladas.
- > Horario laboral y aclarar si fue modificado durante la dispensa del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

**C.** Constancia de dispensa otorgada por el empleador:

### > ¿QUÉ ES UNA DISPENSA?

Una dispensa es un Permiso que debe otorgar el empleador a los trabajadores afectados, que fueran declarados esenciales y se encuentren habilitados para el desarrollo de actividades (con arreglo o supeditado a las reglamentaciones vigentes que dicte la autoridad competente), cumpliendo así con los términos del Art. 1° del DNU 367/2020 y en virtud de la reglamentación de la Resolución S.R.T. N° 38/20 en su artículo 1° donde se dispone que debe contener dentro de los denominados **REQUISITOS FORMALES** a efectos de aportar en la **DENUNCIA**, la **CONSTANCIA DE DISPENSA LEGAL**, conteniendo; **NOMBRE DEL TRABAJADOR, DNI, DENOMINACION, N° CUIT DEL EMPLEADOR y CUALQUIER DATO QUE PERMITA SU CIRCULACIÓN.**

### > ¿POR QUÉ ES NECESARIA?

Porque **CERTIFICA** la afectación laboral del aludido trabajador damnificado al desempeño de actividades y servicios **DECLARADOS ESENCIALES** por la autoridad competente, desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o desde que su actividad se declaró esencial si hubiera ocurrido con posterioridad.

### > MODELO DE DISPENSA:

#### **LUGAR Y FECHA:**

En mi carácter de apoderado de la empresa (Nombre de la Empresa/ Razón Social), CUIT ( número de CUIT) con domicilio legal en (domicilio de la empresa), Tel (número de teléfono), **CERTIFICO** que el/la Sr/a ( Apellido y Nombre del/La Trabajador/a), con DNI: (Número de DNI), domiciliado/a en calle: (Domicilio del trabajador), Localidad (Dato de localidad), actualmente se desempeña en relación de dependencia en la citada empresa, en el establecimiento ubicado en (Domicilio del establecimiento) se encuentra exceptuado del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular desde el (declarar la fecha desde la cual está cumpliendo funciones el/La trabajador/a desde que se dictó el ASPO), por encontrarse afectado a actividades y servicios declarados esenciales conforme (Indicar el número de Decisión Administrativa que declara vuestra actividad como esencial "DNU N°, Art e Inciso.), (aclarar la actividad esencial).

Se extiende el presente certificado en el contexto de crisis sanitaria Covid 19 que atraviesa nuestro país, para su presentación ante quien corresponda.

**FIRMA Y SELLO DEL APODERADO.**